

Autoriza a la "Constructora Samuel Martínez H." para efectuar un corte de tránsito en calle Carrera de Lota Bajo.-

DECRETO N° 2347, 1

LOTA, 10 DIC. 2015

VISTOS:

1.- REFERENCIA N° 10.061 de fecha 07/12/2015 del Sr. Alcalde al Sr. Director de Tránsito, que adjunta solicitud de la "Empresa Constructora Samuel Martínez H."; para su conocimiento y resolución.-

2.- INSTANCIA, de la "empresa Constructora Samuel Martínez H.", que solicita autorización para efectuar un corte de tránsito en calle Carrera de Lota Bajo, entre las calle Squella y calle Caupolicán; con el propósito de efectuar el montaje de una "MINI GRUA" al interior del recinto Hospital de Lota Bajo e iniciar los trabajos de Ampliación Laboratorio Central de dicho establecimiento hospitalario. El presente operativo se llevaría a efecto el día sábado 12/12/2015, en el horario de 06:00 a 12:00 horas.-

3.- Ley N° 19.880 de 22/05/2015, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Art. N° 96 Ley de Tránsito N° 18.290 sobre la responsabilidad de los trabajos en la vía Pública, Decreto N° 78 de 03-04-2012 de Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que aprueba Manual de Señalización de Tránsito, título V Señalización Transitoria y medidas de seguridad y su capítulo 5 del apéndice y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Autorízase, a la "Empresa Constructora Samuel Martínez H." para efectuar el corte de tránsito solicitado en calle Carrera de Lota Bajo, en el tramo comprendido entre las calles Squella y Caupolicán, con el propósito de ejecutar el montaje de una "MINI GRUA" al interior del recinto Hospital de Lota Bajo y poder iniciar los trabajos de ampliación del Laboratorio Central de dicho establecimiento de salud.-

2.- El operativo, se llevará a efecto el día Sábado 12 de Diciembre de 2015, en el horario de 06:00 a 12:00 horas



3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de tránsito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- La "Empresa Samuel Martínez H." deberá dar cumplimiento a todas las medidas de seguridad establecidas en el Decreto N° 78 y su apéndice indicado en los considerandos N°3 de este decreto, asumiendo la responsabilidad total de este operativo, teniendo la obligación de disponer de todos los resguardos para que sus trabajadores y público en general no sufran accidentes, como producto de los trabajos a realizar; además de obedecer las instrucciones de Carabineros y Municipales, para el correcto desarrollo del montaje de la "MINI GRUA".-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÒLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, EMPRESA CONSTRUCTORA SAMUEL MARTINEZ H., TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/VCA/LZP



10061

Lota, 04 de diciembre de 2015

Att.Sr.

PATRICIO MARCHANT ULLOA

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

Distinguido Señor, con motivo de trabajos en Hospital de Lota, obra de Ampliación Laboratorio Central de dicho hospital, solicitamos autorización para corte de tránsito en calle Carrera, altura del N° 799, intersección con calle Squella, para el día sábado 12 del presente mes, en horario de 06:00 a 12:00 hrs.

Los trabajos en cuestión, montaje de mini grúa, se están programando para la fecha y horas mencionados, con el propósito de mitigar el impacto vial en esa zona.

Agradecido de antemano por su consideración, se despide cordialmente.



Constructora Samuel Martínez H.

Smarth

Cc: Dirección de Tránsito

Archivo

